



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
S I N A L O A

Culiacán, Sinaloa, a 27 de septiembre de 2022

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 250486100011622, a través de la cual se requiere:

“Se solicita: Listado de consultas a pueblos y comunidades indígenas y/o afromexicanas en el marco de medidas administrativas (proyectos de desarrollo/infraestructura) y/o medidas legislativas realizadas a partir de la entrada en vigor del Convenio 169 de la OIT (1991) hasta junio de 2011, en las que la institución, dependencia u organismo haya participado: Señalando los siguientes datos: a) Tipo de medida administrativa (proyecto de desarrollo o infraestructura) o legislativa consultada, según corresponda. b) Entidad federativa, municipio(s) y localidad(es) en donde se implementó. c) Fecha de inicio y cierre de cada etapa del proceso consultivo. d) Pueblos y comunidades indígenas y/o afromexicanas consultadas. e) Autoridades responsables de la consulta. f) Otros actores que participaron en cada consulta (rol, institución u organismo que lo desempeñó). g) Rol de participación de la institución.”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le comunica que esta Comisión Estatal no ha realizado consultas a pueblos y comunidades indígenas y/o afromexicanas.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente


LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

